

Al Presidente del Concejo Municipal de Rafaela

Abog. Lisandro Mársico

PRESENTE.

Por medio de su autoridad, pongo a conocimiento del cuerpo, el duplicado de la carta documento dirigida al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti. En consecuencia solicito su análisis.

Lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Horacio Nieto

Presidente de la Comisión Vecinal del Barrio Villa del Parque

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: <u>24</u> / <u>02</u> / de 20 <u>25</u>
a las <u>10<sup>00</sup></u> horas.-

FIRMA

Rafaela, 24 de Febrero de 2025

**MUNICIPALIDAD DE RAFAELA**

Sr. Intendente Leonardo Viotti  
Moreno 8 – (CP 2300) Rafaela, Santa Fe

Por la presente, en mi carácter de Presidente de la Comisión Vecinal de Barrio Villa del Parque y en representación de la Comisión Directiva, me dirijo a Ud. con el objeto de **intimarlo para que, en un plazo de 72 horas, informe fehacientemente cuál es la decisión del Municipio respecto a la continuidad de la Posta Sanitaria de Barrio Villa del Parque**, ubicada en Deán Funes 700, la cual debió ser cerrada el 3 de febrero de 2025 ante la **falta de respuestas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud, en especial del Señor Gabriel Cáceres**, pese a los reiterados reclamos presentados durante el año 2024 y enero del 2025.

Cabe recordar que la mencionada Posta Sanitaria funcionaba en nuestra vecinal desde hace 8 años y su cierre se debió a múltiples factores, entre ellos:

**La falta de mantenimiento y limpieza adecuada del establecimiento**, lo que generó reiteradas quejas por parte de los vecinos.

**La ausencia de una gestión eficiente y un diálogo abierto con el Dr. Gabriel Cáceres**, Secretario de Desarrollo Humano y Salud, quien, pese a múltiples intentos de contacto, no brindó soluciones concretas.

**La persistencia de denuncias vecinales sobre el desempeño del personal de enfermería asignado**, las cuales fueron expuestas al Dr. Cáceres en una reunión mantenida en noviembre de 2024, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas al respecto.

El 27 de enero de 2025, tras dos meses de espera y luego de haber solicitado reiteradamente una audiencia con el Dr. Cáceres, el suscripto se presentó en su oficina, **donde se le negó la reunión previamente acordada**. A lo largo del último año, **la Comisión Vecinal intentó en al menos tres oportunidades concretar una reunión con el Dr. Gabriel Cáceres para abordar las problemáticas de la Posta Sanitaria, siendo sistemáticamente ignorados y negándose él mismo a mantener un diálogo directo, evidenciando así una falta total de compromiso con la salud de los vecinos de Villa del Parque**.

Ante la total falta de respuestas y la evidente indiferencia por parte de la gestión municipal, la Comisión Vecinal resolvió **el cierre preventivo de la Posta Sanitaria el 3 de febrero de 2025**, trasladando los insumos médicos y medicamentos con vencimiento al Hospital Jaime Ferré para su correcto uso. **Es importante destacar que la Comisión Vecinal nunca tuvo la intención de cerrar definitivamente la Posta Sanitaria, sino que esta medida extrema se**

tomó únicamente para que el Dr. Gabriel Cáceres asumiera su responsabilidad y demostrara un mínimo interés en el correcto funcionamiento del centro de salud, dado que, hasta la fecha, ha demostrado una absoluta indiferencia hacia las necesidades sanitarias del barrio.

A la fecha, ninguna autoridad municipal ha brindado una respuesta formal sobre la situación de la Posta Sanitaria ni han manifestado interés en la continuidad del servicio esencial que allí se brindaba a los vecinos del barrio, incluyendo pacientes crónicos. **En su lugar, se ha instalado un colectivo sanitario en el rayo del sol, sin contemplar las condiciones climáticas, en horarios discontinuos y sin considerar las necesidades de los vecinos, lo que evidencia una falta de planificación y desconsideración hacia la comunidad.**

Por lo expuesto, **se le INTIMA** a que en un plazo no mayor a 72 horas **informe por escrito:**

**Si el Municipio procederá al cierre definitivo de la Posta Sanitaria.**

**Si el Municipio garantizará la continuidad del servicio en la sede vecinal, domicilio legal de la Posta Sanitaria, en cuyo caso solicitamos una reunión urgente para coordinar su reapertura y el nombramiento de personal idóneo para su funcionamiento.**

Asimismo, **se hace expresa reserva de iniciar acciones legales y administrativas en caso de persistir la falta de respuesta, incluyendo la correspondiente denuncia por abandono de persona**, en perjuicio de los vecinos del barrio que dependen de este servicio de salud.

**Quedamos a la espera de una respuesta urgente.**

**Atentamente,**

**Horacio Nieto**

Presidente – Comisión Vecinal Barrio Villa del Parque  
DNI: 13.476.061

  
HORACIO NIETO  
13476061